

D.C. 18

1831

que se presentan son dignos de su patria. Si se limitara, donando quanto antes una, non tal que se tuviera el uso ciudadano, en separarlo de la tie-
pue lo mejoran, i por fin mejo-
de comunicacion, cuanto fuera
donde encontraría una facil sali-
ento que los límites de este papel
n'extractar algo de lo relativo a las
es, cera, cochinilla, cacao, cue-
ciferran noticias muy curiosas, mas
resistir a la tentación de insertar, in-
cluir, el siguiente capítulo, cuyo
lo solo hemos creido interesante,
necesario para los que se ocupan
los oros.

parte del oro de Antioquia se
eda de esta capital, aunque ultimamente
han preferido remitirla a Popayán,
las ventajas de un concepto equi-
cogiadamente se ha introducido
incipio de la amonedación, i cuvo
debenmos al señor Boussingault,
nustración es la siguiente:
lo de la lei del oro que se acuña en
moneda de Bogotá, i Popayán,

generalmente que el oro que se
moneda de Popayán resulta de m-
el que viene a de Bogotá; algunos
lo un pedazo de la misma onza a
i el que se ha ensayado en la
sacado mejor lei que el otro. Si,
emos, los ensayados es de ambas
an de buena fe, debe resultar ne-
que en una de ellas existe un
operacion, siendo una consecuencia
dónde quiera que se comete esta
neda recibe una lei diferente a la
de el gobierro que es de veinte i

losé ensayado dos onzas de oro, la
a en Bogotá, i la otra en Popayán,
i de un mismo peso: la primera tuvo
0870 ó 20 ocho diezavos quilates
0847 ó 20 tres diezavos quilates.
ica en la lei es bastante considera-
se que los ensayadores de Popayán
parte de un quílae en favor del
les remite; favor que a la larga
al público; en la misma propor-
cio lo favorece; pues la onza
popayán resulta por lo suyo con
tante menos de lei cuya ganancia
lueños del oro, a costa del público.
monedad en la casa de moneda de
erto es que se ha aumentado con
la de Bogotá, en razon de lo que
ugaltó; pero también es demasiado
ello tiene su origen en una grande
bu de parte de los ensayadores de Po-
luchos Antioqueños i personas de
es mandan sus oros a Popayán,
encia a Bogotá, pero creo que no
icho en remediar este mal; si
sua moneda de Popayán, al menos
lo que al fin aprenderá a distinguir
ia de las dos monedas. En Inglaterra
stingue el valor de una i otra, como
el ultimo precio de los doblones
con referencia a la diferencia en la

schls. peniqs.
Españolas. 75 6 a 75 9
nos. 74 Schelins
as. 73 Schlin 3 Peniq.
e. 71 Schlin. 7 Peniq.
pues demostrado que la onza de
en Londres un peso menos que
i cinco reales menos que la de Bo-

toda la atención del gobierro sobre
e se averigüe en qué consiste que la
chelin de Inglaterra vale cerca de
e nuestra moneda.

El Comal de
Bog. Diciembre 18 1831 P. N. P.

distinguidos, i tiene de un santo, faciles de res-
peto por los derechos del pueblo, i el código que
los establece; es para los venezolanos la mas
sólida i eficaz garantía de la estabilidad i me-
jora de sus instituciones, al propio tiempo que
un motivo de regocijo i de esperanza para los
granadinos. Dos pueblos que unidos por un pacto
común conquistaron su independencia, i la de
dos naciones vecinas, que elevaron juntos a la
gloria nacional monumentos que durarán lo que
el mundo, que todo lo confundieron, derechos
i nombre; triunfos i reveses, i que están iden-
tificados en principios como en comprometimien-
tos públicos, deben por sus propias exigencias,
i por el imperio irresistible de las cosas, esta-
blecer ciertos vínculos de union, algunos pun-
tos de contacto, que conserven la independen-
cia, aseguren su respectiva libertad política, i
salven el decoro nacional i su sé pública.

No es nuestro objeto al escribir este artí-
culo, achoteler la ardura i delicada empresa de
examinar la naturaleza de estos vínculos i la es-
tension que pudiera darseles; el tiempo, la expe-
riencia, el desarrollo de nuestras mutuas ne-
cessidades, i el zelo i sabiduría de las legislaturas
de uno i otro estado, irán fijando la opinion, i
di poniendo los ánimos a esta gran reforma,
de que alguna otra vez podremos ocuparnos, si
es que no nos arredran su tamaño i sus di-
cultades. Basta por ahora a nuestro intento, la
persuasion de que los dos pueblos conservaran
simpre la mejor armonia i la más estrecha amistad,
oifa sea que las secciones de Colombia
asuman en toda su plenitud los fueros i dere-
chos que les correspondan como a naciones in-
dependientes i soberanas, o que depongan
alguna parte de ellos ante un poder que repre-
sente las altas relaciones públicas, i conserve la
denominacion común nacional.

Y no es esta persuasion el resultado sola-
mente de un sentimiento de patriotismo, i un
deseo sincero i puro de la prosperidad general,
sino tambien el producto de la observacion de-
tenida de los hechos, i de un examen cuidadoso
de la politica adoptada por uno i otro estado.
Cuando la ambicion, corrompiendo el corazón de
un hombre que fué grande, obligó a la antigua
Venezuela a buscar su libertad perdida en la se-
paración de un gobiernu que forjó cadenas a la
patria, la oposición abierta i peligrosa de los gra-
nadinos al empeño de sofocar por las armas el
espíritu de libertad que había sufrido aquella re-
solucion, produjo el decreto de 11 de Mayo, año
1810, dio la paz a la república, i encendió a las
negociaciones lo que tan ansiosamente deseaba
recabérse por la fuerza. Venezuela pudo enton-
ces ocuparse de su propia organizacion i libre de
los recelos que inspiraba la politica bastarda i
tenebrosa de Simón Bolívar, i con la confianza
que daba la de dos ciudadanos integros i desin-
teresados, que el voto nacional elevó a un puesto
peligroso.

Mas antes, la heroica provincia de Casanare
prefiriendo a la esclavitud, el sentimiento de se-
pararse de la asociación granadina a que perfe-
nece, se unió a sus vecinos, i comunicó un im-
pulso fuerte al espíritu de resistencia, que era
el único capaz de salvar entonces a esta tierra
de los estragos del despotismo que condicaba
una corona. El Congreso que debía constituir, i
constituyó a Venezuela, sacrificando hasta cierto
punto la seguridad del estado a su respecto por
los derechos ajenos, no queriendo ceder ni aun mo-
mentaneamente a la agregacion de esta provincia
importante, dejando abierta su frontera por
dónde era más urgente la necesidad de cubrir la
generosa i noble conducta, que barrió siempre
honor a la justicia i lealtad de Venezuela, i que
un jefe ambicioso i un congreso esclavizado allá
en el Sur no han querido imitar.

Pero no era posible que hombres inde-
trados en el arte fatal de destruir gobiernos,
avezados a las revoluciones i a los trastornos
públicos, i empeñados en labrar su fortuna a expensas de la ajena, dejaran al pueblo gozar en
paz de sus sacrificios, i a la nación el cuidado
de arreglar sus intereses i establecer sus dere-
chos.

Ley el Bogotá (13) Pag: 51 col: 3

57 col: 1 1831

21

CONSTITUCIONAL DE CUNDINAMARCA

lecturas de Salustio, Ciceron, i Ovidio; prosodia, comienza la historia, lecturas de las eserituras en griego, Xénofonte i Luciano; principia el álgebra; el 5.º poesía latina, i griega; continúan la historia, la mitología i las matemáticas; en el 6.º retórica, autores más célebres, griegos i latinos; en el 7.º siguen las matemáticas, lógica i filosofía moral. Se enseñarán, haciendo nuevas estipulaciones, la teoría de libros, el italiano, i el alemán, junto con la música, el dibujo, i el baile. El colegio posee una biblioteca de 12,000 volúmenes: hay dos certámenes por año: allí no hay otras prácticas que las de la religión católica.

Se pagarán 10 pesos de entrada, i el alumno deberá llevar un sencillo equipaje: la pensión anual es la de 150 pesos, i 3 por la asistencia del facultativo, pagándose todo con la anticipación de medio año. Los alumnos extranjeros pagarán 4 pesos de entrada, i 65 por año. El colegio puede suministrar cuanto se necesite en orden a equipaje, cuando las distancias de las casas lo requieran. Todas las cartas serán dirigidas al Rector.

HARINAS.

Convencido este gobiernista, no solamente de los males que causan a la población las harinas adulteradas, sino también de los graves perjuicios que irrigen el trigo, olio, que se agregan a aquella calamidad pública, ha circulado órdenes a los señores jefes políticos de los cantones para que dicten las providencias más encíclicas, afín de que las harinas de trigo no sean mezcladas de materias estrías, ni se vendan las que por estar podridas, o tener otro dano, sean perjudiciales a la salud pública. Al jefe político de este cantón se le ha prevenido que cuide de que los regatones, de cualquiera clase que sean, no impidan el abasto de esta ciudad, bajo las penas establecidas por las leyes.

VARIEDADES.

EQUITACION.

Hemos tenido al fin el gusto de ver realizadas, i con usura, nuestras esperanzas en orden a las muy ventajosas cualidades que caracterizan a los ejercicios jinásticos, i muy particularmente la práctica de la equitación. La brillante compañía norteamericana de *Stimpson i Handy*, después de haber cumplido con todos los requisitos que exigen nuestros estatutos municipales, i llenado los deseos del Gobernador de la Provincia para que el espectáculo fuese bajo de todos respectos satisfactorio, ha establecido en el coliseo de esta ciudad "el circo colombiano," i ha dado la primera función el domingo, 11 del corriente. Dijo principio por una lucida cabalgata, que ejecutó diferentes manejos i evoluciones, en que competían el lujo, la fuerza, la destreza i la gracia que exitaron el más vivo interés hacia una perspectiva tan pintoresca. *Mr. de Groot*, gracioso, hizo en seguida varias suertes que demostraron una agilidad que sorprende, montando i desmontando con tal rapidez, que solo podía igualarla el escape de su corcel.

Mr. Alexander hizo ver, corriendo sobre dos caballos, i envuelto en un saco, una elegante transformación; representó en una carrera veloz, con el vestido i las gesticulaciones más bien pronunciadas de los antiguos indígenas de la América del Norte, los ejercicios de la caza i de la pesca; pasó a suertes verdaderamente admirables por los grandes saltos i peligrosas actitudes que a cada paso variaba en la salida mas precipitada; finalmente, en el suelo, ejecutó distintas pruebas de infinito equilibrio, i de fuerza, en posturas las más difíciles.

Mr. Johnson, quien llamó la atención de todos los espectadores por su hermosa figura, i por la gracia de sus movimientos, practicó sobre dos caballos manejos muy espuestos, saltando a bastante elevación, cambiando de frente antes de descender, i salvando en esta trabajadísima planta

Mr. Stimpson, director de manejo, ciudadano de los Estados Unidos, ha trabajado siete años con el coronel Juan Roulstone, profesor de equitación en N. York i Boston, bajo cuya protección ha adquirido un conocimiento perfecto del arte en sus diferentes ramos.

Mr. Handy, con el mismo carácter i naturaleza, ha tenido la propiedad de un establecimiento ecuestre durante muchos años. Ha llevado la presente compañía de la Nueva Orleans, después de haber recorrido todas las ciudades principales de los Estados Unidos, a la Habana, en donde la compañía trabajó con gran suceso, en 1828; visitó enseguida las islas de San Tomás, Guadalupe, Trinidad, Santa Cruz, Puerto Rico, Santodomingo, Santiago de Cuba, i Jamaica, en donde se reunió *Mr. Stimpson*, antiguo director del circo de Nueva York i Boston. La compañía llegó a Cartagena, en junio de 1831, en cuya ciudad tuvo la acogida más favorable, por la generosa hospitalidad que le ofrecieron sus habitantes.

Mr. Alexander alumno agregado de *Mr. Stimpson*, ha servido seis años en el primer establecimiento de equitación de la América del Norte. El ha seguido su profesión de una manera siempre feliz, i con el mayor crédito i ha merecido los aplausos en los diferentes países que ha visitado. Es ciudadano de los Estados Unidos.

Mr. Johnson ha trabajado siete años en los principales circos de los Estados Unidos; disfruta de mucho crédito, posee también las mejores recomendaciones de sus maestros. Es ciudadano de los Estados Unidos.

El joven *Herman*, de Nueva York, se agregó al director *Stimpson*, en clase de alumno, desde Cartagena, i ofrece por su aplicación, i otras dotes excelentes, ser uno de los miembros que harán honor a la compañía.

Mr. de Groot, ciudadano de los Estados Unidos, aprendió con un célebre maestro de Nueva York; ha trabajado allí con gran suceso, como también en las provincias británicas del Canadá, i ha obtenido un rango elevado en su profesión.

La compañía ha hecho su deber en Cartagena, Mompox, Ocaña, Socorro, Cipacuira, i los directores, después de haber satisfecho la espectación pública, están muy reconocidos a las bondades que les ha dispensado la hermosa capital de la República.

Los caballos han sido todos formados en los Estados Unidos por un discípulo de *Franconi*, el jinete más célebre del siglo, i todos han alcanzado la perfección en el arte.

El *Conquistador* tiene nueve años, i comenzó a practicar a los dos de edad, continuando sin interrupción hasta el presente. Lo aprecian sobremuera en los Estados Unidos. Su amo fué un célebre árabe.

El *Selim* tiene ocho años de edad, i ha aprendido en un circo, desde que solamente contaba seis meses: es caballo árabe.

La *Princesa*, de edad de seis años, se hace notable por su ligereza i docilidad.

Alfredo tiene veintiocho años, i siempre ha estado empleado en los circos.

El *Monarca* tiene ocho años, i criado en el circo.

El Pavo real, cuenta diez años, i no ha cesado de estar en la escuela de manejo.

Bien sabido es que *Franconi*, socio del célebre *Astley*, fue quien desde 1783 se dió a conocer en Europa como un distinguido profesor de equitación, i por su moral, i por su austera probidad, i por otras cualidades personales, que le han llevado una reputación inquestionable. Sus hijos, además de la práctica del arte de montar bien a caballo, se han ocupado del cuidado de educar ciervos, elefantes i camélidos, que figuraron en sus ejercicios, i aumentaron el interés de las representaciones: no satisfechos con esto, han compuesto i desempeñado los principales papeles de varias pantomimas i mimodramas, dadas en el mismo circo, con diálogos, música, entradas i otros ejercicios jinásticos. Esta escuela se ha ramificado, i no ha

sus respectivas aplicaciones, plácere que siempre causa el triunfo que parecía imposible, con porciónada.

El teatro de equitación recomienda altamente a la comedia *Handy*. Las inclinaciones dadanos, el gusto predilecto de la opinión misma de los hombres añadido al mérito, a los talentos señores. Es necesario confesar que dignos de la consideración modales, i por el honor con que nos cansaremos de encerrarnos en esto, agradable i útil al mismo elegancia i mejora de nuestras los servicios importantes que a la agricultura, adoptándose que conserven robustas las crías las razas i les aseguren el goce largo, i exenta de enfermedad enfin, se recomienda por si

TEMPERATURA DE C

El Señor coronel Antonio favorecido con un registro de mothétricas, hechas en Cauca de el mes de Diciembre de 1831. Calculando por nimum la temperatura media sultan como temperaturas u las siguientes.

Meses	Ten
Diciembre	
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	

Y por la temperatura media de estos ocho meses 68.° 6 Term. de Fan

El Señor coronel *Rac* do continuar sus trabajos después de algunos años guidas que se puede conse en este género de cálculo. no solamente para los que dio de la física sino tanto de esta ciudad, conocer d xiñada la temperatura de cañas en los diferentes viar sus enfermos al clim a la naturaleza de la en paciente; i convendría que conciudadanos que habita la provincia, consagrarse cada dia a observar su th estas observaciones sirvi lo menos dos cada dia, sol; i la otra entre las d Los editores del *Consti* aprecio, i publicaran las

En los primeros días del presente año, el ce gault subió al nevado de dor. Aunque no tienen altura a que llegó sino 1 rómetro, en pulgadas gurar ya que la medida rada a que el Autisana de 5500 metros de altitud, es decir 600 mas 5880, que le daba Doug tantes resultados para la expedición emprendida su costa i superando tod